



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2019

NÚM. 4

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre el programa de atención a niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

**Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre el programa de atención a niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a iniciar esta Comisión. Se abre la sesión con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre el programa de atención a niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados.

En primer lugar, también quería darle la bienvenida tanto a la señora Maeztu como al resto de miembros de su equipo que acompañan, al señor Mauleón, Jefe de Gabinete, al Subdirector de Familia y Menores, señor Gurbindo, y a la Directora de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo para las Personas, señora Francés. Ya, sin más...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Señora Presidenta, también la habíamos pedido desde Navarra Suma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Sí, ahora voy.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale, vale. ¿La va a hacer en dos?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): No, vamos a hacerla en una. Es que siempre nos indican así, he copiado el orden del día, a instancia de la Junta de Portavoces.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Perdón, viene como en dos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Vale, pues la idea era hacerlo en una.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Me imagino, pero la pregunta es: ¿tengo intervención inicial?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Sí, le iba a dar la palabra ahora.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, perdón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Veo que la señora Álvarez tiene muchas ganas de hablar. Sin más dilación, tiene ya la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta, como esta es la primera vez que me pasa y soy nueva en esto, no sabía si iba en dos puntos. Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Quiero dar la bienvenida a la señora Maeztu y al equipo que le acompaña. Hemos solicitado esta comparecencia, que, efectivamente, también había solicitado usted, porque creemos que la atención a los menores extranjeros no acompañados es uno de los grandes retos que el Departamento de Derechos Sociales tiene en materia de infancia en esta legislatura. Según las memorias de Fiscalía, entre 2012 y 2018 el número de menores extranjeros no acompañados en España ha pasado de 3.261 a 13.796, y, en Navarra, habríamos pasado de 6, en 2016, parece que a 310; es la cifra que dio la gerente, la señora Francés, el domingo, apareció en un medio de comunicación, que no sabemos si pueden ser más o menos, pero esta era la cifra que daban.

Por tanto, nos encontramos con una problemática generada por la llegada, sin ningún tipo de coordinación ni de planificación, de un número importante de menores migrantes a nuestra Comunidad que, siendo menores de edad, no vienen acompañados por sus padres, por sus tutores, por su familia, a los que hay que atender y hay que procurar un presente y un futuro. Creemos, por ello, muy importante que se pueda hablar de estas políticas en este Parlamento y de las acciones que el Gobierno dirige a estos menores, lo mismo que también creemos importante hablar de las políticas y de las acciones dirigidas a otros colectivos también muy vulnerables. Es verdad que los menores extranjeros no acompañados son de gran vulnerabilidad, pero también lo son los menores migrantes o no migrantes que vienen con sus familias y están en situación de desprotección, o personas con discapacidad o personas mayores en situación de dependencia, por ejemplo, que estén incapacitados, por poner algún ejemplo.

Creemos que, desde el Gobierno de Navarra y desde los partidos que lo sustentan, se está pretendiendo, con la excusa de evitar el racismo, que no se hable de estos temas aquí. Es cierto que en la sociedad existen determinados discursos racistas –nosotros creemos que son minoritarios, afortunadamente–, no solo con estos menores, sino con la población inmigrante en general pobre, digamos, no con la otra población inmigrante, pero sí con la población inmigrante en general, discursos que, desde luego, condenamos desde Navarra Suma rotundamente y contra los que todos debemos luchar, pero esto no puede servir como excusa para que no se hable de una política migratoria, de una política de inclusión social o de la gestión, como es en este caso, de los recursos a los menores extranjeros no acompañados. Igual que no se puede criminalizar a estos menores de forma general, evidentemente, tampoco se puede criminalizar a quien alerta de que una inadecuada atención puede generar problemas en la sociedad de acogida.

Ahora, quería hacerle alguna pregunta, a ver si me la puede contestar en su intervención. La primera sería: ¿Cuál es el problema para denominar a estos menores «menores extranjeros no acompañados»? Es la denominación que estableció el Alto Comisionado de la ONU y estamos viendo que es una denominación que no les gusta, porque son menores, son extranjeros y están aquí sin sus familias, y esto implica una serie de especialidades en su atención que ustedes mismos suelen decir en sus informes, que no es lo mismo un recurso para un menor migrante que tiene aquí su familia, que el que no la tiene. La segunda pregunta sería: ¿Qué actuaciones están desarrollando con el Estado para poder planificar adecuadamente la atención a prestar a estos menores? La tercera pregunta es si se ha aprobado ya definitivamente el protocolo de acogida que nos anunciaron el pasado 10 de septiembre. Y, la última, si usted considera que existen recursos suficientes para atender a todos estos menores conforme a los requerimientos de la Cartera de Servicios Sociales. Espero respuesta a estas cuestiones y quedo a la espera de sus explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arratsalde on. Comparezco en esta Comisión, a petición propia y también del Grupo Navarra Suma, para informar cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en la

atención a los niños y las niñas y adolescentes migrantes menores no acompañados, y cuáles son los retos que debemos afrontar, que son de interés. Y, desde luego, alabo y reconozco el interés que esta Comisión de Derechos Sociales muestra por este por este tema. Creo que lo debo decir así y lo debo reconocer.

Me gustaría recordarles que nada más tomar posesión de mi cargo, allá por el mes de septiembre, al mes, más o menos, convoqué a los portavoces de estos grupos que están aquí hoy en la Comisión de Derechos Sociales para darles a conocer en el departamento cuál era la situación y qué actuaciones habíamos llevado a cabo dentro del departamento en los últimos meses, ya que, como saben, hemos tenido que asumir la tutela de un número importante de menores.

Quisiera empezar mi intervención apelando a que todos tenemos una responsabilidad en este tema –no en la misma medida, desde luego–, la Unión Europea, la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, y debemos contribuir a la prevención de la estigmatización y de cualquier forma de discriminación social, especialmente cuando hablamos de menores en situación de desamparo y en el caso de que se trata, que son menores migrantes no acompañados. Se debe combatir activamente la criminalización de cualquier colectivo y también este, como señalaba la portavoz de Navarra Suma.

La percepción social de la realidad resulta muchas veces influenciada por el aluvión de mensajes que en nuestro día describen una situación o un fenómeno. En el caso al que me refiero, un sinfín de mensajes han criminalizado y estigmatizado a estos menores, incluso haciendo creer la existencia que han protagonizado delitos graves, cuando no hay rastro de los mismos, ni siquiera denuncias. Al final, el destino de toda esta imagen social prejuiciada de un colectivo lo que trata es de transmitir el miedo sobre la población, un factor que es fundamental para que, luego, se desencadenen todas las reacciones de rechazo social que llevan aparejadas.

Asimismo, todos, y creo que de forma especial clase política, tenemos el deber y la obligación de contrastar las informaciones y de no actuar como transmisores de las mismas. En especial, a lo largo de estos meses y sobre todo con ocasión de la campaña electoral, se han propagado noticias y declaraciones sobre estos menores que tratan de situarlos como un colectivo del que hay que protegerse y al que no hay que acoger. Especialmente graves han resultado las imágenes que todos hemos visto en la televisión de líderes políticos a la puerta de algunos centros residenciales llamando a la revuelta. Se dice que son delincuentes y que acogerlos es provocar un efecto llamada y muchas otras cosas estigmatizantes, además, se hace sin ningún rubor.

Afortunadamente, en nuestra Comunidad se ha reaccionado pronto. Contamos con el apoyo de muchos sectores de la Comunidad Foral, de muchas entidades que ejercen la guarda de estos menores, de otras entidades que se dedican a la protección de la infancia, como Unicef, de las policías, de la Fiscalía, de los ayuntamientos y, sobre todo, de profesionales y también de personas que han mostrado un compromiso personal y profesional. Quiero reconocer aquí también la labor realizada por los diarios locales, por el *Diario de Navarra*, el *Diario de Noticias* y también *Berria*, y también de las radios y de la televisión, porque han recogido y han

mostrado a la ciudadanía las historias personales y humanas de algunos de estos menores, incluyendo sus adversidades y todos los elementos que han utilizado para superarlas.

El Defensor del Pueblo estatal y también el Defensor del Pueblo navarro en el último Pleno, en el que presentó el informe de su actividad en el 2018, nos llamó a todos, a los responsables políticos y a la sociedad en general, pero en particular al Parlamento, para que no se criminalice a esta población tan vulnerable y para que prime las actitudes de acogida y de responsabilidad frente a ellos. En agosto de este año también se ha elaborado un manifiesto firmado por más de doscientos catedráticos de universidades de todo el país en contra de la criminalización de los niños, niñas y adolescentes extranjeros dentro y fuera del sistema de protección, un manifiesto impulsado por el Observatorio Criminológico del Sistema Penal ante la Inmigración de la Universidad de Málaga y al que se han sumado, como he dicho, unos doscientos catedráticos de todas las universidades, prácticamente, del país. Comisiones Obreras de Navarra también, el 7 de noviembre, realizó un comunicado criticando la utilización electoralista de los menores extranjeros no acompañados y el alarmismo creado de forma irresponsable. Luego, muchos artículos, estos días, programas de televisión, reportajes en periódicos, han querido también ahondar y mostrar la realidad de estos menores.

Quiero, por tanto, además de contar lo que desde el Gobierno de Navarra estamos haciendo con estos menores, apelar a su compromiso para ayudar a prevenir la xenofobia, la estigmatización y toda forma de criminalización de estos menores a través de las actuaciones sociales o comunicativas que sitúan a los mismos como un problema de orden público y como un problema de control policial. Apelo también a su responsabilidad y a la influencia que ustedes tienen en dar a conocer lo que es la acogida de los menores y lo que se hace desde el sistema de protección. Quiero decir, con esto, y en línea con lo que la portavoz de Navarra Suma preguntaba, que no quiero que esto que les pido se interprete como una llamada a que no haya control sobre la actividad que nosotros hacemos, que, indudablemente, ustedes la tienen que ejercer, y, además, es bueno que la ejerzan, porque, de esa manera, mejoraremos también todos nuestros servicios públicos, pero me gustaría insistir en ese llamamiento a que seamos prudentes con las informaciones y con las afirmaciones que hacemos sobre la atención a estos menores.

Voy a pasar a contarles de manera pormenorizada cuál es la intervención que desde el Gobierno de Navarra hemos venido realizando. Afortunadamente, contamos con un sistema de protección de infancia y adolescencia integrado por un conjunto de programas, servicios y prestaciones dirigidas a intervenir sobre todas las situaciones de riesgo de desprotección y también sobre las de desamparo. Es un sistema que va dirigido, como saben, a cualquier menor de 18 años y está configurado en torno a una estructura legislativa que nos viene derivada del Estado y también de la propia comunidad autónoma, al desarrollo de un conjunto de principios y bases de actuación que, como no cabe duda, también están sometidos a los compromisos que en esta materia España tiene en la protección de los menores, y también en la atención a las necesidades de la infancia, primando siempre el interés del menor y entendiendo que la protección del maltrato es un marco o un contexto pluridimensional en el que es preciso intervenir en el ámbito jurídico, social y administrativo.

Por tanto, las medidas de protección establecidas para con los menores migrantes no acompañados vienen determinadas por su situación de ser menores de edad y por hallarse en una situación de desprotección social motivada fundamentalmente por la falta de personas adultas que se hagan cargo de ellos, todo lo cual nos obliga a nosotros, como entidad responsable, a ejercer esas labores de tutela y de guardia de estos menores, con la salvaguarda que debe primar siempre el interés superior del menor frente a cualquier otro interés legítimo que pudiera existir. La normativa a la que estamos sujetos es la Convención de los Derechos de la Infancia; la Constitución española, que, en numerosos artículos, también recoge estas obligaciones; la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor; y la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia en Navarra.

Durante los últimos dos años, el ingreso de los niños y las niñas migrantes no acompañados por la frontera sur española se ha incrementado de manera sustancial, según datos de Unicef. Las llegadas por vía marítima se han incrementado en un 158 por ciento y en un 103 por ciento el número de niños y niñas que han entrado en contacto con el sistema de protección. Los datos de menores migrantes no acompañados en el territorio español –para que se hagan una idea–, a finales de 2017 estaban cifrados en unos 6.800, a finales de 2018, en 13.012, y los últimos datos que tenemos, que corresponden al mes de septiembre de 2019, en 12.849. Como ven, el crecimiento ha sido realmente importante.

En el caso de Navarra, a lo largo de los últimos doce meses se ha producido también un fuerte incremento en la intensidad del flujo migratorio de los menores. Tienen ahí una estadística con datos desde enero del 2016, en la que pueden ver, de manera no muy precisa porque está en una dimensión bastante pequeña, el flujo de menores que han ido llegando a la Comunidad. Los datos están hasta octubre de este año, es el último dato. La media de los flujos que estábamos recibiendo en estos últimos doce meses ha pasado de una media de 10 a 15 menores, a una media de 30 menores al mes. Desde el mes de agosto ese ritmo ha disminuido de una manera notable y ha pasado de 10 a 12 menores. En agosto, septiembre y octubre, el ritmo ha disminuido, pero, a día de hoy, estamos interviniendo con 273 menores tutelados, declarados o en proceso de declaración de desamparo y establecimiento de tutela por parte de la entidad pública. Como ven en el cuadro que tienen, el número de menores que hemos atendido son 310, pero el número de menores tutelados en el 2019, ahora mismo son 273. Insisto en que son menores en proceso de declaración de desamparo o a los que ya se ha declarado el desamparo.

Las características sociodemográficas del colectivo de menores migrantes que tenemos en Navarra que, básicamente, no difiere del que hay en el resto del Estado, corresponde a una población mayoritariamente formada por chicos, un 99 por ciento, de origen marroquí y con una media de edad de 17 años. El 5 por ciento son de origen subsahariano y proceden de países como Mali, Ghana o Guinea. Sus expectativas principales son conseguir la regularización documental, la formación y el acceso al empleo. El perfil psicosocial, siempre se lo indico con la mayor precaución posible porque son aproximaciones que hacemos a este perfil que tienen los menores en su conjunto, pero hay que estar a las particularidades de cada menor, el perfil psicosocial general es de menores que presentan, en su gran mayoría, un funcionamiento bastante adaptado, con unos niveles de autonomía buenos, se diría que un nivel de funcionamiento adaptado y un nivel de autonomía también bueno, un alto nivel de madurez,

un alto grado de conciencia del problema y de motivaciones para el cambio, y unas expectativas principales que son conseguir la regularización documental, la formación y el acceso al empleo. Diría que este último aspecto, el del acceso al empleo, suele ser prioritario para ellos, entre otras razones, porque, a veces, muchos de ellos y muchas de sus familias se han endeudado para que ellos puedan emprender estos procesos migratorios y les urge dar respuesta también a esa necesidad de sus familias, como ya conocen.

Tenemos un perfil psicosocial también en algunos casos que son más o menos numerosos, que tienen más dificultades en el duelo migratorio, que tienen alguna dificultad más de integración, que tienen también más daño emocional, más daño por todo el proceso migratorio que han sufrido, sobre todo por la sensación de ruptura con el ámbito familiar –no hay que perder de vista que son menores– y que, de alguna manera, tienen una actitud de aceptación y aceptación moderada de cualquier proceso de ayuda.

Luego tendríamos un grupo mucho más pequeño, de muchos menos casos, muy pocos casos, que tienen un conflicto social más severo y prolongado porque han tenido una más alta aceptación también en su proceso migratorio y que presentan otras dificultades, de fugas, de agresiones, de comisión de faltas y delitos, y que tienen también más comprometida su salud emocional y mental.

¿Qué modelo de atención? ¿Qué es lo que hemos organizado desde aquí, desde el sistema de protección, para atender a estos menores? Hemos optado por tener una red especializada. Cuando digo «especializada», digo separada del sistema de protección para nuestros menores en situación de desprotección y conflicto que tenemos en Navarra. Se ha creado una red específica para ellos y se ha hecho desde el convencimiento y desde la convicción de que hay muchas más ventajas en la creación de redes separadas en una primera fase de urgencia y de consolidación, luego, de programas mixtos, porque estar con personas que han atravesado un mismo proceso que el tuyo contribuye también a que se ofrezca un mejor resultado en las intervenciones, puesto que las normas y los valores culturales que se comparten con el resto favorecen el proceso de integración. No lo digo porque se me ocurra, sino porque hay investigaciones que, en el ámbito español, no son tan abundantes, pero sí en otros países que llevan más tiempo acogiendo a menores y, sobre todo, realizando investigaciones en este ámbito que señalan, y se les podría facilitar.

La característica principal de nuestro modelo de intervención, de nuestro modelo de atención es la provisión de un alojamiento seguro y apropiado, el apoyo a la realización de actividades educativas y de ocio y la atención también al bienestar emocional. Otra de sus características es que es un servicio de carácter educativo y que está estructurado en seis líneas. Una primera, que son recursos residenciales distribuidos por las diferentes áreas de servicios sociales de Navarra, con unos itinerarios formativos de alfabetización y de formación para el empleo, en colaboración con el Departamento de Educación y el Servicio Navarro de Empleo; que tienen programas de inmersión comunitaria en los espacios de ocio y tiempo libre; que utilizan una metodología de acompañamiento social, sobre todo desde su ingreso, pero también en el sistema de protección hasta los 21 años para aquellos menores que han cumplido la mayoría, los 18 años, y que pasan a otros programas también del sistema; y con una responsabilidad compartida entre los sistemas de protección social, véase ayuntamientos,

por supuesto, el Estado también, instituciones diversas, el Departamento de Educación, el Departamento de Salud y el conjunto de la sociedad civil, a través del establecimiento de una serie de mecanismos de participación, tanto sectoriales como locales, para abordar todo lo que tiene que ver con la incorporación y con la inclusión de estos menores en nuestra Comunidad. Por último, incluye también una serie de intervenciones en materia de sensibilización social orientadas, sobre todo, a romper los estereotipos que, sobre estos temas de menores, y, en el caso, sobre todo, de los menores migrantes no acompañados, tiene la sociedad.

Para ello se han estructurado programas de recursos residenciales en tres fases: recursos de primera acogida, recursos de integración y recursos de autonomía, que son para mayores de 18 años; programas de alfabetización, o, más que de alfabetización, de conocimiento del idioma, porque en el recorrido que hemos tenido durante este último año, de las intervenciones ejecutadas, hemos evaluado y hemos visto que tienen mucho más impacto las intervenciones educativas y de orientación al empleo si hay previamente un esfuerzo por formarles en el aprendizaje del idioma. Hay también programas de inmersión comunitaria en el espacio del ocio y del tiempo libre y los programas de acompañamiento.

Las fases del proceso de intervención en lo que es la atención residencial tiene, primero, la fase de acogida y valoración, que se lleva a cabo en los centros de orientación y acogida. En estos momentos tenemos un centro situado en Pamplona, con diez plazas, otro en Iturmendi, con veinticinco, y otro en Marcilla, con cuarenta. En estos centros de orientación y acogida los menores permanecen, más o menos, unos cuatro meses, y tienen, entre sus objetivos, el establecimiento de una valoración psicosocial en profundidad, en primer lugar; en segundo lugar, el inicio del proceso para su regularización administrativa; y, luego, la inclusión en los diferentes programas formativos y de atención asociados a los distintos sistemas de protección social, de salud, de educación y de empleo. Asimismo, posibilitan un periodo básico de preparación para la integración en la sociedad de acogida, resituando las expectativas que tienen y, sobre todo, trabajando con ellos de los parámetros culturales de nuestra sociedad. Como les he comentado, tienen entre diez y cuarenta plazas, que son el centro de orientación más pequeño y el más grande, y están situadas en esas tres poblaciones. Cuando se recibe a un menor, ya sea por la derivación desde el propio servicio, desde la propia subdirección, o sea trasladado por la policía, que suele ser lo más frecuente, se llevan a estos centros de orientación y acogida.

Tras esa fase de acogida y de orientación, viene una segunda fase, que es de integración, que está dirigida a los menores que ya han completado esta primera fase, que está situada en torno a los cuatro meses, pero que, a veces, puede ser de menos tiempo, según la evaluación que hacen los profesionales de cada uno de los menores. Esta fase de integración tiene por objetivo consolidar el proceso iniciado en los recursos de primera acogida, tanto la valoración psicosocial como la valoración formativa, y la orientación ya hacia los recursos residenciales de los que disponemos, que son de tres tipos.

Recursos habitacionales, que están orientados a menores de 16 años y que tienen un nivel de autonomía bueno y un nivel de habilidades también aceptable, que les permite vivir de manera autónoma en viviendas que están situadas en casas unas veces, otras veces en pisos

integrados en las comunidades de vecinos y que atienden a cuatro o cinco menores. De este tipo de recursos habitacionales contamos con 54 plazas en Pamplona y comarca; 30, en Tudela, 15 tenemos en Tudela ahora, pero en el mes de diciembre se abrirán otras 15 más; Estella, que tiene 15; y Altsasu, que tiene 6.

Dentro de estos recursos residenciales de la fase de integración, tenemos un segundo modelo de recurso residencial, al que denominamos recurso residencial básico, y que está dirigido a mayores de 16 años que tienen también un nivel de integración adecuado en el que no se dan grandes problemas de comportamiento y en el que el nivel de autonomía, tanto para las actividades instrumentales como para las actividades más funcionales, es adecuado. Estas unidades de convivencia tienen entre cinco y ocho menores, y están apoyadas por un equipo educativo en el que hay una mayor presencia y supervisión terapéutica también de la intervención, con una intensidad mayor que en el recurso habitacional. En esta modalidad tenemos 15 plazas en Pamplona y comarca y 15 en Buñuel. Son recursos cada uno de los cuales tiene también entre cinco y ocho plazas.

Finalmente, tenemos otro tipo de servicio de atención residencial especializado, que está regulado por la Ley Orgánica de Modificación de la Protección Jurídica del Menor, que está dirigido a menores con graves problemas de conducta y que también presentan episodios de heteroagresividad, que constituyen unos recursos con una mayor contención y con una mayor necesidad de medidas para abordar las dificultades que también tienen estos menores. La entrada en este tipo de recursos se tiene que hacer siempre mediante informe justificativo ante el Juzgado de Familia, y cuenta con un seguimiento preciso y continuo por parte de la Fiscalía de Menores. La intervención tiene un carácter fundamentalmente terapéutico y son servicios que cuentan con personal de seguridad. En este momento tenemos ocho plazas en Pamplona y comarca de este tipo de recursos.

La tercera fase de la intervención es la fase de autonomía, que está dirigida a los menores que están cercanos a los 18 años, que han estado integrados en algunas de las fases anteriores con periodos como mínimo de doce meses y que consienten y están implicados en desarrollar actividades de todo tipo, tanto formativas como prelaborales. Pueden estar en este tipo de recursos hasta los 21 años y la permanencia en el programa conlleva la garantía, como decía, de cubrir no solo las necesidades básicas, sino también apoyarles y acompañarles en todo lo que tiene que ver con la mejora de las competencias socioeducativas y la integración en el empleo. De este tipo de recursos tenemos 20 plazas en Pamplona y comarca, que completan el recorrido que les acabo de detallar en lo que son los recursos residenciales y que, junto con los programas que les voy a describir ahora, de manera un poco más precisa, están orientados, como no cabe duda, a que los menores tengan un mayor nivel de autonomía.

En materia educativa y en formación para el empleo, que es otra de las intervenciones en las que estamos trabajando, se ha venido trabajando con el Departamento de Educación y también con el Servicio Navarro de Empleo para poder definir los programas formativos que respondieran de una mejor manera a las necesidades de estos menores. Quiero que se hagan cargo de lo que supone valorar a menores que no conocen el idioma, de todo el esfuerzo que requiere hacer una valoración por profesionales cualificados, de todas las dificultades que han

supuesto el no conocimiento del idioma de una parte importante de ellos, y también de la existencia de menores que son analfabetos, o sea, que no han estado escolarizados nunca.

En este sentido, la experiencia, sobre todo este último año, en que hemos podido acumular con la implantación de PISEP, que hicimos sobre todo con Educación, que en principio creímos que daban respuesta a las necesidades de estos menores, sí que en las evaluaciones que hemos podido realizar hemos visto que este tipo de programas deben hacerse una vez que hay una competencia intensiva de conocimiento del aprendizaje del castellano, porque si no, son auténticas quimeras. Entonces, en ese sentido, estamos haciendo esfuerzos para hacer una formación intensa los tres primeros meses en el aprendizaje del idioma.

El planteamiento en materia educativa que tenemos es escolarizar a los menores de 16 años que se pueda en los programas reglados de enseñanza obligatoria. Sin embargo, la experiencia con los menores escolarizados este curso nos dice lo que les comentaba, que el no haber estado escolarizados previamente en algunos casos y la falta de competencias en el idioma castellano ha generado también que la inclusión en estos proyectos no haya alcanzado los objetivos que deseábamos. Desde el Departamento de Derechos Sociales proponemos que esta evaluación y que esta intensa formación en lo que es el aprendizaje del idioma se haga ya y se haga de manera incorporada a los programas específicos.

Entre los 16 y los 17 años lo que normalmente valoramos es que puedan acceder a programas de Formación Profesional normalizada, porque esto nos ha demostrado que las posibilidades de éxito de estos menores es mucho mayor, y también intensificar el aprendizaje, como decía, como paso previo a los PISEP en competencias de aprendizaje básicas.

Por encima de los 17 años y medio se propone ya directamente que, salvo en algunos menores, pasen a programas de formación para el empleo. Esto, de manera general, porque han de entender que cada menor debe ser valorado de manera específica y a cada menor hay que darle la mejor opción para sus capacidades y para sus competencias. En este sentido, al final les describiré cuáles son las cuestiones que tenemos que mejorar en el ámbito de los programas de formación y de educación, que es algo que queremos seguir trabajando para alcanzar mejores resultados.

En materia de ocio y tiempo libre tenemos un programa de integración sociocomunitaria en el espacio de ocio y tiempo libre, que está gestionada a través de la Asociación SEI, con la que tenemos 200 plazas, y que está dando atención a toda Navarra, a todos los menores que están en los distintos puntos geográficos de la Comunidad. Tiene objetivos muy claros: acompañar en el proceso de duelo migratorio y en la adaptación al entorno; acoger y acompañar en el ámbito sociocomunitario en todas las actividades de ocio y tiempo libre en las que estos menores puedan relacionarse también con otros menores de aquí –en este sentido, hay un esfuerzo enorme porque se organicen, porque se integren en este tipo de actividades–; fomentar la participación social y comunitaria; incorporarles a otros recursos sociocomunitarios normalizados; y prevenir los conflictos y las situaciones de conflicto que puedan surgir entre los menores y fomentar la integración y la convivencia. En este sentido, se hace una valoración muy precisa de cuáles son los intereses, los gustos de estos menores y se integran en actividades deportivas, culturales y de voluntariado. Algunos de ellos se forman para actuar como referentes de otros menores en estos programas.

Este programa de acompañamiento en el espacio de ocio, como les he dicho, está organizado en las diferentes áreas que conforman el contexto social, psicológico, relacional y comunitario de estos menores, y permite, sobre todo, trabajar contenidos propios y generalizar, dentro de las áreas de actividad, aquellos otros aspectos y competencias que se trabajan en el marco y en el ámbito de los recursos residenciales.

En el ámbito de la participación hemos constituido varias mesas de trabajo, una mesa sectorial de coordinación interadministrativa, que está formada por las distintas policías, Educación, Fiscalía, Salud, el Departamento de Migraciones, el Departamento de Derechos Sociales, entidades que gestiona la guarda y también entidades del menor, como Unicef, Cruz Roja y CEAR, que tiene cuatro comisiones de trabajo: una es la de acogida, que es la que ha elaborado el protocolo de Coordinación Operativa, y existen otras tres comisiones, de Salud, de Formación y Empleo, y de Sensibilización.

En cada uno de los municipios donde se ubican los recursos tenemos comisiones de trabajo y seguimiento locales, con el objeto de recabar información sobre las dificultades que van surgiendo, plantear acciones conjuntas entre las Administraciones y las asociaciones que están interviniendo, facilitar la coordinación interadministrativa tanto en el ámbito local como autonómico y proponer, sobre todo, acciones de sensibilización que eviten la estigmatización de estos menores. En Iturmendi, por darles cuenta, se han desarrollado tres comisiones; en Marcilla, otras tres; en Buñuel, dos; en Pamplona, una.

En cuanto a otra de las áreas, que es las acciones de sensibilización, aquí se han realizado artículos en periódico, participación en jornadas informativas, y se ha creado una mesa entre entidades y departamentos implicados en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en las que estamos trabajando un documento de trabajo para mejorar la comunicación sobre las personas migrantes, con especial hincapié en los niños y las niñas. Se han difundido actividades que ponen en valor el papel que tienen estos menores, como su participación en los campamentos de verano de ANFAS, en la carrera solidaria, en la colaboración con el Banco de Alimentos, y en entrevistas en Onda Cero, en otros reportajes que han podido conocer por la prensa. ¿Cuánto queda, Presidenta?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Ya no queda nada. (RISAS) Nos hemos pasado un poco.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Lo siento, siempre me paso, soy una pesada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Cinco minutos más.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Como resultados diría que tenemos una atención que engloba el cien por cien de los menores migrantes, que no tenemos menores que estén en la calle, que hay una tasa de situaciones de conflicto social que están por debajo del 7 por ciento, que tenemos un alto grado de aprovechamiento de los contenidos formativos pero que tenemos que mejorarlo, que hay una red de servicios y de profesionales muy comprometidos con su trabajo, y eso hay que ponerlo en valor.

Me gustaría comentarles que hemos tenido que realizar licitaciones de manera precipitada, acogiéndonos a los procedimientos de urgencia que prevé la Ley de Contratos. Tenemos adjudicadas 55 plazas en el conjunto de recursos y ahora tenemos en proceso de licitación otras 168, que se resolverán en los meses de enero, febrero, marzo y abril.

En cuanto a los criterios de calidad a los que están sometidos estos servicios –por contestar a lo que preguntaba la portavoz de Navarra Suma–, contamos con un documento de consenso que se aprobó recientemente en el último Consejo Interterritorial del 10 de octubre, en el que se establecen los criterios en ámbito estatal de cobertura, calidad y accesibilidad en el acogimiento residencial. Si están interesados en este documento, se lo facilitaré.

Estamos trabajando también con el ministerio, sobre todo con el Observatorio de la Infancia, en un borrador que ya está bastante avanzado y que plantea un modelo de atención integral de atención a los niños y niñas, y que contempla varias medidas, como la creación de un organismo coordinador de alto nivel político, modificaciones normativas, un sistema de información común para el Estado que recoja de manera fehaciente cuál es la situación de estos menores, la creación de un mecanismo nacional de derivación, un plan de contingencia en situaciones excepcionales y un programa formativo y otro de apoyo y atención a los MENA, en el que se determine de manera pormenorizada cómo ha de ser la recepción, la identificación y la atención inmediata en todas las comunidades autónomas. Es un documento que se ha estado trabajando por todas las comunidades autónomas, del cual se elevó el borrador y que esperemos que en el momento que tengamos ya el nuevo gobierno se pueda retomar.

En cuanto a propuestas de mejora en el ámbito autonómico, tenemos que seguir mejorando la coordinación institucional con todos los departamentos implicados. Tenemos también que mejorar la evaluación inicial de los niños y de las niñas, de cada uno de los menores. La dificultad que entraña esta evaluación debido, a veces, a la propia desconfianza y a la falta de apoyo que pueden percibir los menores se ha señalado como una dificultad muy grande a la hora de contar con elementos que permitan una valoración mucho más precisa de cuáles son sus necesidades. En ese sentido, contar con personal que conozca el idioma o la lengua materna de estos menores y las claves culturales facilita, no cabe duda, toda esa labor. En eso también nos tenemos que empeñar. Asimismo, tenemos que asumir y mejorar la atención del malestar emocional que tienen estos menores por sus experiencias previas y por la vida en un contexto extraño, y tenemos que poder abordar los efectos traumáticos que sobre su historia de vida tiene este viaje que han emprendido.

En la respuesta educativa y la formación para el empleo tenemos que seguir mejorando. Tenemos que apostar por el acogimiento familiar en la convicción de que supone un beneficio personal, familiar y social para estos menores de indudables dudas. Existen multitud de evaluaciones que lo señalan y que dicen que este tipo de recurso persigue mejor el interés del menor y su bienestar. En ese sentido queremos llevar a cabo intervenciones orientadas a fomentar también en Navarra este acogimiento familiar.

Tenemos que mejorar la formación de los profesionales que intervienen con los menores. Hemos tenido que crear un sistema con urgencia y debo poner en valor la dedicación y la

profesionalidad de todos los profesionales que están trabajando y están implicándose para que esto salga hacia adelante.

Vamos a poner en marcha programas de mentorías. Queremos incrementar y mejorar los recursos de apoyo a la transición a la vida adulta, porque en esto es donde también vamos a tener que dar respuesta, puesto que los menores van a ir completando los otros proyectos de residencia al ir cumpliendo los 18 años, y es preciso que, en este sentido, hagamos también una labor importante para que tengan una integración mejor.

En el ámbito estatal y de la Unión Europea, como no cabe duda, porque este no es un problema solo de aquí, de Navarra, esto también es necesario. Nosotros ya hemos trasladado al Ministerio de Sanidad y Derechos Sociales, aunque hay otros ministerios que también están implicados en la atención a estos menores, la necesidad de hacer determinadas modificaciones normativas para adecuarlos a los estándares internacionales, en concreto, en la Ley de Protección al Menor, en la Ley de Extranjería y en la Ley de Educación. Mejorar la coordinación interinstitucional entre el Estado y las comunidades autónomas, en la línea de la propuesta que se ha elaborado en el Observatorio Estatal de la Infancia. Garantizar estándares comunes para una protección homogénea, sobre todo en cuestiones como la determinación de la edad, las pautas específicas para el rescate de estos menores, para su identificación y para su derivación. Y también medidas para garantizar el derecho a la integración sociolaboral y transición a la vida adulta. Fortalecer los mecanismos de supervisión y de rendición de cuentas. Mejorar la cooperación internacional en los países de origen y, sobre todo, desarrollar campañas de sensibilización en medios de comunicación, entidades y con voluntariado.

Para acabar, agradezco a las entidades y a los profesionales que están trabajando y atendiendo a los menores, a los ayuntamientos implicados, a las policías, a la Fiscalía, también al Defensor del Pueblo y al Gobierno Civil por todo el apoyo prestado. Quería haberos mostrado un pequeño vídeo de dos minutos, pero, como nos vamos a exceder mucho...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Si les parece bien a los diferentes portavoces, quizás no habría problema.

Muchas gracias, señora Maeztu. Hemos alargado, porque había interés por todos los grupos, además, en profundizar en este tema y conforme más conozcamos la situación, mejor podremos trabajar para resolverla entre todos. Sin más, le cedo la palabra a la señora Álvarez, representante de Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Maeztu, muchas gracias por las profusas explicaciones, y también le voy a agradecer que nos reconozca legitimidad para hacer el control de sus acciones de gobierno y el tono, que no siempre encontramos el mismo tono. Entonces, le agradezco especialmente el tono.

Le quería hacer una pregunta. Cuando ha dicho: hay que ser prudentes... Me gustaría que pusiera algún ejemplo de lo que es no ser prudente, porque ustedes son los responsables –es verdad que todos, pero ustedes son los principales responsables– de que la sociedad navarra acoja bien a estos menores y lo conseguirán, aparte de con sensibilización, que está muy bien y también, haciendo bien las cosas con ellos. Entonces, aquí sí que voy a discrepar de algunas de

las cosas que usted ha dicho, sobre todo de una que, además, no ha querido mencionar. El otro día, la fiscal de menores decía: «El reto es la atención y la protección de estos menores». Y estamos completamente de acuerdo. Después, añadía: «Será en los próximos años cuando haya que extraer conclusiones». Con esta parte no estoy tan de acuerdo, porque si no se toman ya las decisiones correctas, evidentemente, después, en el futuro, ya será tarde para estos menores en concreto y creo que para la sociedad en general. Creo que, aunque es verdad que algo hemos avanzado desde que empezó toda esta llegada de menores, no se están haciendo las cosas correctamente por tres cosas que le voy a decir: la primera es porque falta planificación; la segunda es porque no tenemos, en nuestra opinión, un modelo claro de intervención definido; y, la tercera, porque no son ustedes lo suficientemente ágiles –igual no pueden serlo– para responder a la constante llegada de menores.

La primera causa de todo, de lo que, además, me ha sorprendido que usted no haya dicho nada, es que hay una clara falta de planificación sobre cuántos recursos necesitamos, de qué tipo y en qué tiempo los vamos a requerir, que no se lo achaco personalmente a usted, aunque ustedes son corresponsables, y usted no ha dicho nada. Se lo achaco directamente al Gobierno de España, porque el Gobierno de España no está haciendo absolutamente nada para coordinar y controlar este flujo de menores migratorio entre las distintas comunidades autónomas. No puede ser que venga aquí un menor de otra comunidad autónoma sin que haya ninguna relación entre la comunidad de origen y la de destino, no sepamos de dónde viene, ni si ha estado tutelado, ni qué recursos ha tenido. Eso no puede ser, es un desastre.

El Defensor del Pueblo, a quien usted ha mencionado, en esta Comisión dijo: «Es urgente que se exija al Estado que cumpla la ley, que pasa por buscar, en primer lugar, a los padres de estos chavales y que, para aquellos casos en que no se les encuentren o que se decida que no es conveniente su retorno, se utilicen criterios de reparto basados en la coordinación, igualdad y solidaridad entre las comunidades autónomas». Esto dijo el señor Enériz en esta Comisión. En el mismo sentido se pronuncia Unicef. En el informe monográfico sobre derecho de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española dice que es necesario un marco coordinado con el Estado. Entonces, es fundamental que esto se aborde ya. Usted ha aludido a una comisión que se reunió el 10 de octubre, nos ha sacado una serie de propuestas de mejora, que no pasan de ser declaraciones de intenciones. Por lo tanto, entendemos que es su responsabilidad exigir que esa comisión se ponga a funcionar, que se adopten esos criterios de coordinación porque sin esa coordinación ustedes no pueden planificar; usted lo sabe. Entonces, si no lo ha hecho, hágalo ya.

No puede negar que hasta ahora la planificación ha sido un desastre, nunca les han cuadrado las previsiones, y así es imposible prestar buenos servicios. Le voy a poner ejemplos. Inés Francés, que sigue como gerente de la ANAP en esta legislatura, el día 10 de abril envió un correo al ministerio ofreciendo acoger a diez menores de Murcia porque, según me dicen ustedes en una respuesta a una petición de información, teníamos en ese momento 45 MENA en Navarra y nuestra capacidad para generar nuevos recursos era esa, 45 más 10, 55. Catorce días después, la misma Inés Francés remite un correo a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de Murcia y le dice que teníamos 113 menores. Cinco días después, el día 29 de abril, el Subdirector de Familia y Menores, Mikel Gurbindo, que también sigue en su puesto, detallaba la situación existente. Por cierto, este es el famoso informe que mis compañeros de

Comisión no quieren nunca leer, que, ya lo hemos dicho, dice textualmente: «Asimismo, es necesario alertar, en el caso de que no se proteja o integre adecuadamente a la población de MENA, sobre el riesgo de establecimiento de agrupamientos situados en contextos delictivos, marginales y de consumo de sustancias tóxicas, así como generadores de alarma social en la población de acogida». Esto dijo el señor Gurbindo. No sé cómo no le ha reprobado públicamente el jefe de gabinete, el Partido Socialista, Geroa Bai, los medios de comunicación, por poner algún ejemplo solamente, porque les ha llamado MENA y, además, fíjense qué afirmaciones. No sé si el señor Gurbindo es xenófobo, creo que no, creo que alertaba de lo que pasa si no se hacen las cosas bien. Otros también lo han hecho y se les ha acusado de xenófobos.

Si volvemos al informe del señor Gurbindo, él valoraba que en julio necesitaríamos 130 plazas y en diciembre 205. Usted nos ha dado la cifra de que ahora, a finales de octubre, son 273. Es decir, es que imposible acertar con las cifras porque no hay una coordinación en el ámbito estatal. Creo que todos estamos de acuerdo en eso. El caos que esto les produce es tan grande que no aciertan con las previsiones. El señor Gurbindo, fíjese, en ese informe hablaba de 30 plazas más para COA, ahora tenemos 75. En acogimiento residencial básico, él hablaba de 20 plazas, tenemos 30. No se hablaba nada de acogimiento residencial especializado, tenemos 8. No se preveía un recurso de ocio y tiempo libre como necesario, 200 plazas. Es decir, podría seguir con la discrepancia, pero creo que es bastante gráfico que sus previsiones se ven constantemente desbordadas porque no cuentan ni han contado en ningún momento con una adecuada planificación, ni en cuanto a número de plazas, ni en cuanto al tipo de recursos que hay que ofrecer. Como digo, esto es una cuestión que ustedes tienen que solucionar con el Estado y ponerse aquí a trabajar.

Además, lo ha mencionado usted, tiene, y esto ya es achacable totalmente a ustedes, prácticamente todos los contratos, a día de hoy, contratados por emergencia. Estamos hablando de 3.800.000 euros contratados por emergencia. De los doce, si no están mal los datos en el portal, dos correctamente adjudicados, diez en situación de emergencia, aunque es verdad, nos congratulamos que han apretado después de la presión y ahora mismo ya tienen seis en licitación. Para quien no lo sepa, un contrato por emergencia se adjudica sin concurrencia y sin licitación, a dedo, se adjudica a dedo, sin pliegos y sin nada, y son circunstancias absolutamente tasadas por la ley y muy excepcionales. El artículo 140 de la Ley Foral de Contratos solo permite contratos de emergencia en casos de grave peligro o necesidades que afecten a la seguridad pública. ¿Se daban estos supuestos en este caso? Creo que es bastante dudoso y por eso no nos ha remitido, aunque se lo he pedido varias veces, ningún informe jurídico, pero, fíjese, estamos dispuestos a dar el beneficio de la duda en todos los recursos habitacionales, pero, desde luego, lo que es claro y manifiesto es que el programa de ocio y tiempo libre no está justificado de ninguna manera que se esté prestando por emergencia aun a día de hoy, no está justificado que esté a dedo y de forma claramente ilegal.

Lo que les ha pasado con este programa de ocio y tiempo libre es un ejemplo más de su absoluta falta de previsión y de planificación, es una de las cuestiones que denunciaba el SUP cuando estuvo aquí, que había chavales en los pisos que no tenían nada que hacer en todo el día y eso es supernegativo para ellos. Si ustedes hubieran planificado esto desde el inicio y

hubieran pensado en un modelo completo, no hubieran tenido que tirar de un contrato de emergencia para este programa tan necesario.

Tengo una curiosidad sobre qué dirán mañana al respecto determinados medios de comunicación afines a ustedes, qué dirá el señor Mauleón que digan. Me estoy acordando de cuando salió a luz aquella chapuza de la asociación Berriztu –no sé si se acuerda, señor Mauleón–, por no decir chanchullo, de aquel contrato a dedo, como rápidamente ustedes le pasaron a un medio de comunicación que UPN en veinte años había adjudicado un contrato de emergencia, uno. Ustedes tienen 3.800.000 euros adjudicados por emergencia, sin publicidad, sin concurrencia, sin procedimiento, sin informes jurídicos, sin nada, y se preocupaban por uno. Estos medios decían cosas como esta, y lo voy a decir entre comillas: «Las mismas dudas quedan en cuanto a la tramitación de emergencia a la que se recurrió en 2011 para conveniar el servicio –que eran cinco plazas de internamiento para menores dentro del sistema de reforma del Centro de Cumplimiento de Medidas e Internamiento, es decir, igual también tenía que ver que era un recurso importante, que podía haber una emergencia, como en este caso–.» «Según fuentes consultadas –sigue el medio– este recurso únicamente es posible para acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten a la defensa nacional, y siempre que de estas situaciones se desprenda la necesidad de que la Administración actúe de forma inmediata». Como el programa de ocio y tiempo libre, más o menos. Por cierto, todo esto se ilustraba con una foto en la que salía Miguel Sanz, Yolanda Barcina y Javier Esparza. Muy bonito todo, muy bonito.

La segunda causa por la que creo que no están haciendo las cosas bien es que creo que ustedes todavía no tienen un modelo bien definido. En alguna respuesta, me han hablado de un modelo de un modelo de gestión de casos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, acabo enseguida. Un modelo de gestión de casos que no vemos claro que existe, y si existe, si está bien aplicado. Le preguntaría si hay planes de actuación para todos los menores y si existe la figura del gestor de casos, si me lo quiere usted aclarar. Además, a día de hoy, siguen ustedes sin tener firmado y aprobado el protocolo de acogida, tres meses después, está sin firmar.

Nos preocupa también, como a Unicef, la creación de recursos específicos para estos menores, más allá del COA, esto lo dice también Unicef en su informe. Creemos que sería más lógico apostar, a partir del COA, por recursos integrados, porque es más fácil que estos recursos específicos es más fácil que puedan crear guetos. Nos preocupa también la existencia de COA demasiado grandes, como ocurre con el de Marcilla, donde se está incumpliendo el plazo máximo que marca la cartera, de noventa días, de forma sistemática. Usted nos ha hablado de cuatro meses, a veces son más, y eso es porque no hay recursos para darle salida. Y nos preocupa que, aunque hayan empezado, no hayan trabajado bien la imbricación en el territorio y la posible resistencia social para ofrecer soluciones y no mendigar recursos a los ayuntamientos. Creo que, al igual que el Estado, ustedes deben definir aquí, en Navarra, dónde, cómo y de qué manera se van a atender a estos menores dentro de Navarra. Todo esto nos preocupa.

Pero lo que más nos preocupa –y ya termino, señora Presidenta–, es que no son capaces de hacer frente a esta llegada, no hay recursos suficientes, no los hay, porque tenemos 273 menores y ahora mismo están, como sabe, sobreocupando plazas. El programa de ocio y tiempo libre no llega a todos, hay 73 menores que no tienen programa de ocio y tiempo libre, porque hay 200 plazas. La formación tampoco llega a todos, y ya no hablamos de la calidad de la formación, hablamos de que no llega formación para todos estos menores. En cuanto al resultado de inserción laboral para aquellos que ya han acabado, dato que usted no me ha querido dar, se lo digo yo, cero. Estos menores vienen a formarse y a trabajar.

Por tanto, como dijo en esta Comisión también el señor Iriarte, de Cáritas, vamos a dejarnos de buenismos, vamos a dejar de utilizar la xenofobia como pantalla y vamos a ponernos de verdad, pónganse a trabajar para hacer las cosas bien. Exijan al Estado que coordine, de una vez por todas, planifiquen sus actuaciones con tiempo, adopten un buen modelo de integración. Esta es la mejor forma, de verdad, señora Consejera, para no perder la calle, como también decía el señor Iriarte, y para conseguir el objetivo, que sé que usted tiene y que todo su equipo tiene, que es que estos menores estén hoy protegidos y mañana perfectamente integrados en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Le he dado a la señora Álvarez 2 minutos y 40 segundos más, que lo será para el resto. Me apuntaba el señor Mauleón que no se dirijan a nadie directamente, si no puede responder. He entendido que era una crítica a la gestión que se estaba haciendo en general al departamento, que no ha sido algo específicamente personal, pero cuidemos las formas. Tiene la palabra la señora Medina, por el grupo parlamentario socialista.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Gracias a la señora Consejera, al señor Mauleón, al señor Gurbindo y a la señora Francés por acudir a esta Comisión y, desde luego, por las explicaciones aportadas. Ahora la Presidenta decía: Procuren no referirse a nadie en concreto. Yo lo tengo más que claro, creo que cada vez tengo más claro que la señora Álvarez se quedó con ganas de hacer oposición la legislatura pasada, o no le gustó la oposición que realizó su grupo, UPN en ese momento, o se quedó con todas las ganas, porque es que usted viene aquí y constantemente se refiere al señor Mauleón, al señor Laparra, para hacer referencia a cosas de la legislatura pasada. Por lo tanto, creo, sinceramente, que le pida responsabilidades a su grupo, si no le gustó la oposición que realizaron, pero estamos en una legislatura nueva, insisto, con un departamento nuevo, liderado por otra persona. Por lo tanto, hagamos las valoraciones que tengamos que hacer de esta legislatura.

La señora Álvarez decía que se dedican a mendigar recursos a las entidades locales. Hombre, yo le llamo «responsabilidad», no le llamo «mendigar». De hecho, la responsabilidad debe ser compartida. Más me gustaría a mí que en vez de usted venir aquí a pedir responsabilidad al Gobierno de España que en dieciséis meses, seis de ellos en funciones, ha hecho todo lo que no hizo el Gobierno del PP, con Rajoy a la cabeza, ha puesto una comisión de coordinación y ha puesto recursos, algo que no hizo en dos legislaturas Rajoy con el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, en diez meses hemos hecho más y ya hay un borrador de un protocolo de intervención. Por lo tanto, creo que si en dieciséis meses, como digo, seis en funciones,

hemos sido capaces de hacer eso, si echa a andar una legislatura creo que podremos ser capaces de mucho más. Esa responsabilidad que usted le pide al Gobierno de España, empiece a pedírsela a sus alcaldes y alcaldesas, la responsabilidad y la obligación legal y ética que deben tener a la hora de apoyar para disponer de recursos para atender a todos estos menores. Eso es una recomendación que le hago.

Quería empezar, simplemente, volviendo a señalar de nuevo el porqué de la insistencia de la denominación que hacemos a estos menores. Desde el Partido Socialista sí creemos fundamental referirnos a estos menores, porque, además, el Defensor del Pueblo, en el ámbito estatal, lo ha dicho. Menores migrantes no acompañados. El Defensor dice que debemos empezar a denominarlos «niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados». Creemos que la palabra MENA deshumaniza, despersonaliza y, además, estigmatiza. No sé si era ayer o en el reportaje que se hizo al chaval, premio de la Juventud, que decía: «Yo no soy un MENA, soy un Mohamed». Creo que es importante cómo nos refiramos a ellos. Además, menores migrantes no acompañados, como he dicho en otras ocasiones, la principal característica de estos chavales es que son menores y que, además, están no acompañados, por lo tanto, dos características que nos obliga a cualquier Administración Pública a la declaración inmediata del desamparo y de la asunción de la tutela. Lo ha dicho la señora Consejera, tenemos diferente legislación que nos obliga a ello, estén, como digo, en la comunidad en la que estén. Ante esto no debería haber ninguna discusión, no debería haber ninguna discusión. Esto es así, primero, por una cuestión legal, y otra, por una cuestión ética.

Por lo tanto, todos aquellos discursos que vienen a poner en duda cómo se está actuando con estos menores, si debemos acogerlos, si no debemos acogerlos, si debemos separarlos o no, todos estos discursos lo único que hacen es sembrar el racismo, sembrar la estigmatización y, desde luego, no ayudan nada a la integración de estos chavales.

Me hubiese gustado oír a la señora Álvarez desmarcarse del posicionamiento de Vox y hacer una crítica...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Lo hemos dicho clarísimamente.

SRA. MEDINA SANTOS: ... y hacer una crítica...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Le pido que lo retire, porque lo hemos dicho claramente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Silencio.

SRA. MEDINA SANTOS: No, no lo ha dicho.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿No lo retira? Lo hemos dicho claramente...

SRA. MEDINA SANTOS: Me hubiese gustado oír...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Oiga, señora Presidenta.

SRA. MEDINA SANTOS: Oiga, podré decir lo que considero, no lo que me diga usted. Creo que era necesario y me hubiera gustado oír por parte de Navarra Suma una crítica velada de la actuación que llevó Vox en el centro de menores de Andalucía y de la desmarcación que ha

hecho Vox de la Convención internacional de los derechos de los menores. Por lo tanto, me hubiese gustado, no la hemos oído, pero me hubiese gustado. Y creo que tengo derecho, a no ser que la señora Álvarez nos diga a cada uno de nosotros lo que tenemos que decir, pero me hubiese gustado oírlo.

Como digo, existe la obligación legal, estén en la comunidad que estén. Es verdad que las diferentes comunidades autonómicas tenemos transferidas, todas ellas, las competencias en menores, y es verdad que cada una de las comunidades tiene un sistema de protección diferente. Se ha visto también, no en Navarra, porque no tenemos experiencia suficiente, pero sí en otras comunidades que llevan recibiendo a menores no acompañados mucho tiempo, que el sistema de protección tradicional que se aplica a los menores en situación de desprotección no es el adecuado y no ha tenido resultados eficaces.

Por lo tanto, sí que creemos necesario adecuar el sistema de protección de nuestra Comunidad a las características de estos menores. Obviamente, tienen un perfil muy concreto, usted lo ha dicho también. Lo que pediría, señora Presidenta, es silencio, porque me molesta muchísimo, a mí y creo que a todos los portavoces, cuando se habla por encima o por debajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, y sirva para todos, aquí habla todo el mundo cuando otra persona u otro compañero está interviniendo. Entonces, por favor, guarden todos silencio hable quien hable, cuando habla uno o cuando habla otro, ¿de acuerdo?

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Continúo. El perfil de estos chavales es muy concreto –usted lo ha resaltado–, la mayoría de los chavales que vienen, vienen con un proyecto migratorio que se origina por las condiciones de pobreza de las familias de origen y la falta de oportunidades de sus países. No sé si tuvieron la oportunidad de escuchar ayer a Mohamed, premio de la Juventud, que decía claramente: «Yo vine aquí porque no tenía oportunidades en mi país. Vine a buscar el futuro que no me ofrecía mi país». Obviamente, la situación que se produce cuando dejan a sus familias no es la deseable, ni para él ni para otros muchos, pero creo que ante la falta de oportunidades de sus países vienen aquí precisamente a labrarse ese futuro. Por lo tanto, el sistema de protección debe estar muy centrado en ser un modelo educativo y que les oriente a esas salidas profesionales que, en definitiva, es lo que buscan. Debe ser un modelo de intervención con carácter educativo que, además, garantice o vaya dirigido a la plena integración social.

Obviamente, yo sí me he leído el informe que nos aportó el día que vino el SUP, Navarra Suma, yo sí que lo he leído, y el señor Gurbindo –es que, claro, leer una frase así fuera de contexto– se refería a que si a estos menores no se les entiende y no se les mete en el sistema de protección de Navarra, como ocurre, por ejemplo, en Cataluña, que no todos están dentro del sistema de protección y hay chavales en la calle, pues claro, obviamente estos chavales tenderán a la exclusión. ¡Obviamente! Pero no solamente estos chavales, sino cualquier otro chaval en situación de desprotección que no tenga los recursos adecuados, probablemente acabará en riesgo de exclusión o en exclusión social. Así que, no sé qué ve usted de riesgo en esas palabras que dijo el señor Gurbindo. La verdad, yo he leído el informe entero y no acabo de comprender ese escándalo que usted hace de esas palabras.

Sí que quiero decir que el tema de la responsabilidad compartida nos parece fundamental y creemos que las comisiones de seguimiento y las comisiones que se están haciendo en cada una de las localidades son fundamentales para fomentar esa responsabilidad compartida. Quiero poner también en valor la iniciativa reciente que desde Policía Foral se hizo con un grupo de chavales para favorecer su integración y se habló de temas más conflictivos, como puede ser el consumo de drogas, como puede ser otro tipo de cuestiones, que creo que son charlas preventivas que entran dentro del marco de actuaciones y que hablan de la responsabilidad también de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso de la Policía Foral.

Compartimos las áreas de mejora, lo dijimos también cuando vino el SUP. Hay áreas de mejora, claro que sí. En el ámbito estatal –ustedes lo han dicho– es fundamental el establecimiento de una distribución equilibrada de los menores. Es verdad que no ha habido tiempo que, si mal no recuerdo, se empezó a hacer en febrero del año pasado, antes de la convocatoria de las elecciones, y creo que una vez se forme el Gobierno se ha de continuar en esa línea. Es importante establecer un procedimiento adecuado para la determinación de la edad y, además, que sea más eficaz, más ágil y más rápido.

En el ámbito foral, sí, también tenemos el reto de un plan de contingencias para las entradas masivas. Es muy difícil hacer una planificación porque no sabemos cuántos menores van a llegar este fin de semana, pero sí que debemos trabajar en ese plan de contingencias, en la mejora de la coordinación. Desde luego, hace falta también –no sé si lo ha dicho usted– el desarrollo de programas específicos de la sensibilización contra los rumores y la integración social y comunitaria. Creemos que debemos combatir toda esa propagación de rumores, que no benefician en nada. En este sentido, me gustaría decir que sorprendentemente, para bien, los medios de comunicación están siendo totalmente responsables en este tema. Creo que también hay que ponerlo en valor. Otras veces les criticamos por el sensacionalismo, pero, en general, en este tema, creo que al menos los locales o los forales, están siendo responsables. Creo que reportajes como el que el otro día hizo *Diario de Navarra* son un ejemplo que nos acercan a la realidad de estos chavales.

Tenemos otro gran reto también. Han hablado ustedes de los recursos especializados para menores. Es verdad que el perfil mayoritario es el que hemos dicho, el de chavales que vienen con una autonomía importante, vienen con una madurez importante, vienen con un objetivo claro, pero es verdad que hay otros perfiles, como en el sistema de protección habitual...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo ahora mismo, ... que tienen problemas de vinculación por las experiencias vividas, de abusos, de maltrato, etcétera. El reto del sistema de protección, tanto el habitual como con estos chavales, es encontrar soluciones individualizadas y duraderas en los casos de desadaptación. Ese es reto que tenemos, lo hemos tenido y creo que debemos trabajar. Ha hablado de los recursos especializados. Recuerdo que hace unos años se puso el piso de conductuales para el sistema de protección. No sé qué tal ha funcionado. Se debería evaluarlo y verlo.

Acabo ya apelando de nuevo a la responsabilidad social que como representantes políticos, como institución, tenemos. Creo que se está produciendo una percepción social errónea fomentada por algunos sectores de población. Estos menores, los menores migrantes no acompañados, se han convertido en víctimas silenciosas de noticias falsas, muchas veces, que se multiplican en *Facebook*, *Twitter* y *YouTube*. Creo que debemos acabar con este tipo de rumores. Creemos que hay diferentes perfiles, el mayoritario, como hemos dicho, son chavales con un gran grado de adaptación, con un gran grado de esfuerzo y que el nivel de conflictividad, pese a lo que se quiera hacer ver, es el mismo que en el resto de la población. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra la señora Aranburu, por el grupo Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente Andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenida, gracias por su presencia, señora Consejera, y todo el equipo que hoy le acompaña. La realidad de la situación y todo lo que rodea a los menores extranjeros, a los migrantes no acompañados que llegan bien al Estado o a Navarra, también nos parece que es conocida ya, que está clara, también lo que el Gobierno hace con estos menores. Como se ha dicho, ya nos fue explicada, además, a todos los grupos en una reunión conjunta, sabíamos de todo lo que está haciendo el Gobierno, no con el detalle con el que hoy se nos ha expuesto, desde luego, pero sí sabíamos lo que se está haciendo. A pesar de eso, hay grupos que consideran que merece la pena seguir hablando y no tenemos ningún problema por hacerlo. A la vez, pensamos que ya son conocidas las posiciones de cada uno de los grupos, de todos los grupos, también de algún sindicato, unas posiciones que reflejan actitudes muy dispares, que van desde el más puro racismo y xenofobia hasta una rotunda defensa de estos menores y de sus derechos.

Pienso que algo que puede contribuir a tener una imagen más fidedigna de las muchas vertientes, o de los muchos aspectos, situaciones distintas que se dan con estos menores, puede ser poner atención, mirar algunos casos que podríamos ver como exponentes de estos menores, unos exponentes muy distintos. He mirado tres de los que podrían ser estos exponentes.

Uno sería, por ejemplo, los datos que aportaba el otro día en la prensa la Fiscal de Menores de Navarra, Adela San Clemente. Decía que en Navarra se han realizado 52 actuaciones policiales en las que se han visto relacionados, de una u otra manera, algunos de estos jóvenes; que se han abierto diligencias a 29, siendo 274, decía, 273, se nos ha dicho hoy, menores los que están ahora mismo en Navarra, y en tan solo tres se han aplicado medidas de internamiento en estos jóvenes.

Otro de estos exponentes que es algo que nos llamó la atención y, desde luego, nos dolió sobremanera, fue el suicidio de un joven originario de Guinea Conakry, en Igualada, en Barcelona, no en nuestra Comunidad, pero sí en Barcelona, un joven al que se le hicieron las pruebas médicas para determinar su edad, unas pruebas que están puestas muy en cuestión de si reflejan o no reflejan lo que se supone que han de medir. Las pruebas dijeron que el joven tenía 18 años, con lo cual tuvo que abandonar el centro de protección en el que estaba, y está claro que no pudo superar esa situación de desprotección tan extrema y se suicidó. Como digo, eso evidencia esa situación de desvalimiento, de desprotección extrema a la que

se enfrentan estos jóvenes cuando cumplen los 18 años, la mayoría de edad. En ese sentido, nos ha alegrado mucho que el modelo que se está implantando en Navarra los acoja y los proteja hasta los 21 años porque, desde luego, dejarán de ser menores cuando cumplen esa edad, pero nunca jamás dejan de ser personas.

Como tercer exponente, había elegido Mohamed Ounasser, o cualquiera de los chicos que han aparecido en el vídeo, migrantes, jóvenes no acompañados, que son ejemplos de integración, de superación, que se forman, que tienen claro a qué han venido, a sacar sus proyectos de vida hacia delante, unos proyectos que en sus países de origen no tenían y que, además, en algunos casos, no solo se conforman con eso, sino que ayudan, apoyan a otros jóvenes en su misma situación y que están pasando por lo que ellos han pasado, y ya, de alguna manera, han superado.

Son tres casos reales, son tres situaciones reales de un mismo proceso migratorio. Desde luego, cada uno de ellos no representa a todo el colectivo, claro que no, pero creo que sí podremos decir que la mayoría de los jóvenes que vienen tienen un algo de esas tres situaciones. Me parece que poner el acento en una o en otra de estas situaciones, de quienes han tenido problemas con la policía o algún incumplimiento o poner el acento en los que peor lo están pasando, o poner el acento en los que suponen un ejemplo de superación y que explican perfectamente a qué vienen, es una responsabilidad de cada cual, porque no es lo mismo, no es indiferente que hagamos hincapié en unas o en otras situaciones, en una característica o en otra, cuando todas son reales.

Con respecto a esto, la posición de Geroa Bai, que hemos dicho en otras ocasiones, está clara y, desde luego, la dejamos muy clara bien recientemente, la semana pasada, en la celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia. Digo eso, porque ese día nos ratificamos en la Convención de los derechos del niño, de la niña, de la infancia, como digo, y en este momento, hoy también, solo estamos hablando de eso, de los derechos de los niños y de las niñas, de los adolescentes y de los jóvenes, y no hablamos de otra cosa, con lo cual, eso que dijimos el otro día es perfectamente válido y actualizable hoy, en esta sesión, cuando hablamos de los menores extranjeros. A nosotras, desde luego, nos da igual dónde hayan nacido. Pensamos que les corresponden los mismos derechos: a la salud, a la seguridad, a la protección, a la formación, a un futuro en paz, lo mismo a los autóctonos que a los venidos de cualquier otra comunidad autónoma o de cualquier otro país. Estos derechos que tienen, desgraciadamente, de los que nos estamos refiriendo, en sus cortas vidas los han visto demasiadas veces vulnerados.

Así que, desde ese punto de vista, pensamos que se han de hacer dos cosas. En esto, estamos de acuerdo, vuelvo a decir, con lo expresado por la Fiscal de Menores el otro día en la prensa. Hacía referencia la portavoz de Navarra Suma a la Fiscal no recuerdo con qué motivo, no recuerdo la frase que ella retomaba o el discurso que ella retomaba, pero sí que he cogido lo que ella decía textualmente: «Trasladar preocupación a la sociedad es lo peor que podemos hacer». Y eso es lo que nosotras pensamos, que quienes tenemos un altavoz público, quienes podemos decir públicamente qué pensamos acerca, en este caso, de estos menores, tenemos una responsabilidad grande, y, desde luego, pensamos que no es lo más adecuado, ni lo más ético, trasladar esa preocupación, ese miedo y esa alarma a la sociedad. En segundo lugar, lo

que hay que hacer, evidentemente, es trabajar como pensamos que está haciendo el Gobierno de Navarra y el Departamento de Derechos Sociales en este tema.

He escuchado con mucha atención y con mucho interés la intervención de la señora Álvarez. Pensaba que iba a hacer alguna aportación, pero, en realidad, no he escuchado ninguna propuesta concreta. He escuchado que toda la acusación que ella tiene o lo que echa en falta es que el departamento no ha acertado en sus previsiones. No sé si podrían hacer alguna revisión con respecto a esto, quizás en dotes adivinatorias no anda muy bien el departamento, pues es una pena, porque no adivinar cuántos son los menores que van a venir, realmente, es un déficit, no sé si del departamento en conjunto, del Observatorio, no lo sé.

Respecto al modelo, lo que se está haciendo nos parece muy acertado, nos parece que lo que se está haciendo es suficiente, si hablamos, como hablamos de meses, porque no estamos hablando de años de intervención, con todos los años que estuvo UPN para hacer lo que le parecía conveniente, no, estamos hablando de unos meses. Nos parece que hemos escuchado suficientes cosas que a nosotras, desde luego, nos satisfacen, para empezar, el modelo que se ha elegido, y se ha hablado de muchas cosas y muy interesantes, como que se atiende a lo emocional, al ocio y tiempo libre de los menores, además de lo meramente educativo, que se está haciendo un acompañamiento individualizado, que se fomenta la autonomía, que se está trabajando en la coordinación, en mesas de trabajo... Nos han gustado mucho también todas las propuestas de mejora. El departamento, está claro, es muy consciente de que hay muchas cosas para mejorar y que la experiencia ha de ir dictando por dónde se ha de caminar y qué cosas hay que cambiar y qué cosas sirven y qué cosas no sirven. Algunas ya se han dicho hoy y nos parece que es el camino que hay que seguir.

En todo caso, nuestro criterio es que a quien más dificultades tiene, ese grupo que decía la señora Consejera, un grupo que tiene más problemas, no sé si de consumos, de conflictos, en fin, quienes más dificultades tienen de integración y también personales, posiblemente por su historia personal, a esos más apoyo y protección, si cabe. Eso es lo que desde mi grupo pediríamos. En todo caso, políticas de inclusión que propicien esos procesos de inclusión, como el de los chicos que hemos visto en el vídeo o el joven que fue premiado el otro día, y que reduzcan al mínimo, si no se puede eliminar del todo, los que corresponderían o van a estar más teñidos por esas dos situaciones que yo decía como exponentes, el joven de Barcelona o los que tienen algún otro problema. Entendemos que el Gobierno en eso está y le animamos a que siga por ese camino. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra, por el grupo de EH Bildu Nafarroa, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidentia Andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, agradecemos la explicación. Creo que había que hacer esto, recoger todas las actuaciones, ordenarlas y dar, como pedimos, una explicación más exhaustiva de lo que se estaba haciendo para poder analizar lo que hay, cómo se está recogiendo y demás.

El protocolo lo hemos recogido..., en estas ocasiones me gusta si se puede trasladar la información previamente porque da opción a analizarla. Desde luego, ahora no me atrevo a

valorar este protocolo cuando lo he recibido hoy, tenemos que analizarlo, mirarlo y demás. Interpreto que lo que está recogido aquí es lo que nos han explicado, y suena bien, no vamos a decir que no y no lo criticamos. Nos parece que se está haciendo un gran esfuerzo.

Evidentemente, estoy de acuerdo con la señora Medina, cuando estamos hablando de que en estos casos el tema de planificar, señora Álvarez, en fin, puede hacer otro tipo de críticas, pero, precisamente, esa creo que no, puede hacer toda la crítica que quiera al Estado español, desde luego, que nosotros también hacemos desde nuestro partido con la política de extranjería que está haciendo, pero en este caso al Gobierno de Navarra, por nuestra parte y para decir cuál es la posición muy clara de EH Bildu, estamos de acuerdo que todo el mundo que viene aquí tiene que recibir y se le tiene que garantizar los derechos básicos. Con lo cual, no entramos en duda, tenemos que responder, aunque sabemos que es muy complejo, evidentemente, por todo el número. Y evitar u obviar esa complejidad, me parece, señora Álvarez, bastante irresponsable. Otra cosa es que podamos criticar determinadas actuaciones y en eso podemos estar de acuerdo, pero queremos marcar nuestra gran diferencia con la posición de Navarra Suma, porque no compartimos la manera de hacer crítica que está haciendo. No sé con qué sentido lo hacen, pero creo que no están acertando, porque es cierto que el mensaje, gracias a toda la crítica que están haciendo ustedes hacia fuera, es muy negativo y no ayuda para nada a garantizar los derechos de estas personas, no ayuda. No sé si lo hacen intencionadamente o no, pero esa es la realidad. Creo que ahí tendrían que ser un poco realistas de lo que están haciendo. Les pido un poco de responsabilidad porque críticas creo que podemos hacer, pero no esas críticas, infundadas, y de esa manera, porque ustedes están poniendo el foco en la víctima, en este caso, que es el menor, al que tenemos que garantizar todos los derechos. Ese es el mensaje que nosotras mandamos y que se tiene que mandar desde las Administraciones. Eso que vaya por delante, por dejar muy clara cuál es nuestra posición. No vamos a entrar en esa postura, ni vamos a entrar a hacer críticas que dificulten o que manchen el nombre de estas personas y de sus situaciones.

Vemos también muy positivo que haya opciones de mejora. Señora Medina y señora Aranburu, efectivamente, igual ustedes han sido más realistas; es cierto, hay dificultades y hay mejoras y hay que hacer. Igual Geroa Bai está totalmente satisfecho con lo que se está haciendo, así lo he entendido. Entonces, creo que aquí se han planteado y esas son las que habrá que afrontar, con todas las dificultades, pero es evidente que hay mejoras. Ahora pasaré a enumerarlas o a comentar, desde nuestro partido, cómo se pueden hacer.

Una de las cuestiones, y en eso también coincido con la señora Aranburu porque lo iba a comentar, es que está muy bien y creo que era necesario dar esa visión positiva y mostrar a la ciudadanía las vidas de estos chavales, como ha pasado con el tema de Mohamed, que ha salido públicamente, pero también pediría un poco de responsabilidad y que tampoco nos pasemos ahora de frenada, o sea, no vayamos a frivolar, porque es cierto, como bien ha dicho la señora Aranburu, tenemos grandes realidades y hay realidades muy serias y graves en este tema. Entonces, si solo estamos vendiendo la parte positiva, parece que aquí no se necesita ningún tipo de actuación. Se ha recogido que los procesos son serios, que vienen de sus países con un desarraigo absoluto, solos, y creo que no es nada agradable, aunque enseñemos la parte amable, el tema es muy serio y es muy grave como para frivolar. Creo

que está bien, creo que era necesario para demostrar la parte positiva, pero sin olvidar cuál es la realidad y que seamos conscientes.

A la ciudadanía creo que hay que enseñarle todo y cómo es, pero a partir de la base de que, efectivamente, son personas a las que hay que garantizar los derechos. Cuando hay miedo y hay rechazo creo que la mayoría de los partidos coincidimos en que es por el desconocimiento que se tiene. Cuando se conoce, cuando la gente ve estos casos de cerca, creo que la gente los asume y los ve como algo natural. Eso, hasta estos momentos, no lo hemos conseguido, no hemos llegado a eso, me parece lógico también, no podemos hacerlo en dos o tres meses. Creo que ahora ya, que el tema está más asentado y que se empieza a desarrollar, hay que profundizar en el tema de sensibilización y en el tema de ocio y tiempo libre, creo que es fundamental. Ustedes han hablado de que es una de las áreas de mejora, cosa que me parece positiva, y compartimos el tema de la coordinación.

En este tema creo que hay que hacer una reflexión y que tendrían que analizar, porque me parece que hay falta de coordinación entre los departamentos. Yo, por lo menos, hoy he recibido unas informaciones que son contradictorias a las que he recibido por parte de migración. En el mensaje, desde el Departamento de Políticas Migratorias, se dice que lideran la sensibilización, el ocio y el tiempo libre. Aquí ustedes la han estado presentando. No sé si la han hecho de manera coordinada, pero es cierto que el tema de reuniones, que para mí es algo fundamental, que hay que hacer con los pueblos y hay que trabajar en los pueblos, los datos no coinciden. Estamos hablando de unos datos que yo recibí la semana pasada, de unas reuniones de migración que, por cierto, aprovecho ya para pedirles las actas, porque me dijeron que estas reuniones se habían liderado desde este departamento, y que desde ese departamento no se podían trasladar. Desde este departamento se hablaba en total de cinco reuniones y ustedes hoy aquí han mencionado alguna reunión más. Por ejemplo, en este ya no se ha hecho ninguna reunión. Me extraña también porque hay uno de los centros. Sé que tienen mucho trabajo, pero creo que a esto hay que darle prioridad, porque nos consta que hay preocupación en determinados pueblos, que, además, tienen esa voluntad de trabajar, y hay que hacerlo. Creo que las reuniones que se han hecho son insuficientes. Habría que incidir en eso y, más que todo, trabajar igual de otra forma.

Entiendo que al principio han dicho que se hace por medio de SEI, he creído entender, el tema de ocio y tiempo libre. Al principio, es normal, porque hay que darle una respuesta a esa situación, no se puede hacer de un día a otro, pero sí que ahora, con el tiempo, creo que tienen que empezar a analizar otro tipo de intervenciones comunitarias de sensibilización y trabajo comunitario con el propio pueblo. En los pueblos hay asociaciones, creo que puede ser mucho más enriquecedor, mucho más efectivo y mucho más barato, porque creo que se tiene que hacer esa sensibilización y esa integración en el propio pueblo, con los agentes del pueblo y con las instituciones del pueblo. Nos consta que algunos pueblos han requerido más coordinación o más trabajo conjunto del que se ha hecho hasta ahora. Entiendo que ha sido todo muy rápido y que no se ha podido, pero creo que ahí sí que hay que incidir.

Otra de las cuestiones que me parece importante, cuando estamos hablando de intervención y estamos hablando de ocio y tiempo libre, estamos hablando todo el rato de la importancia de la lengua. Obviar una de las lenguas que tenemos en esta ciudad, entiendo que es la lengua

mayoritaria, pero imagino que a los jóvenes que viven en Iturmendi el uso del castellano no les va a facilitar para nada la integración en el pueblo, seamos realistas, con lo cual es algo que hay que tener en cuenta.

Otra de mis dudas y de mis grandes preocupaciones es tener espacios tan grandes. Realmente, no sé si son muy positivos y si nos ayudan. Creo que a eso también hay que darle una pensada, porque cuarenta personas... Entiendo que la urgencia es lo que te determina dónde tienes esa capacidad física, pero igual a futuro, y en ese objetivo de previsión, igual con otro planteamiento..., yo soy más partidaria de espacios más pequeños, pequeños pisos, más repartidos por toda la Comunidad de Navarra, creo que así puede ser mucho más fácil, un pequeño grupo es mucho más fácil de integrar, que pueda entrar en el pueblo, en el sitio donde se encuentra, en esa pequeña comunidad, creo que puede resultar más cómodo. Estas son nuestras aportaciones por parte de EH Bildu. Entendemos que es muy complejo.

Otra de las cuestiones que me preocupa, para acabar, es esa coordinación, que a mí, desde luego, no me está quedando muy clara cuál es, o sea, quizás me queda más clara cuál es la labor que se está haciendo de esta área, o sea, desde el área de migración sí que estoy viendo que hay mucha improvisación, mucha generalización y poca concreción. Se ha planificado que se va a hacer un plan a largo plazo, pero esto sí que corre urgencia. Y quisiera saber, a ver si me lo pueden decir ahora, quién va a liderar el tema de la sensibilización y del ocio y tiempo libre, porque aquí parece que ellos se lo atribuyen desde esta área: desde educación, salud, también hablan de acogida. Creo que se está haciendo aquí más, o sea, compruebo que se hace más aquí. Entonces, necesitamos saber hacia dónde nos vamos a dirigir o cuál es la función que va a desempeñar cada departamento. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, Txema, Mikel e Inés. Desde Podemos les trasladamos nuestra enhorabuena porque han conseguido que el cien por cien de los chavales que han venido, que son 273, hayan sido atendidos, y creo que eso no lo puede decir cualquier comunidad en este territorio. De hecho, muchos de ellos, cuando llegan aquí ¿verdad?, llegan desatendidos de otras, donde han tenido una afluencia mayor. Lo veíamos con el Defensor del Pueblo, nos lo dijo claro, había tenido un comunicado del Defensor del Pueblo de Andalucía pidiendo socorro y tuvieron que correr para llevar a cabo una coordinación del reparto de los chavales. Aquí comparto que hay una desorganización en el ámbito estatal, no hay una política migratoria, pero no solo española, tampoco europea. Es un tema que está dejado de la mano y no se quiere afrontar que hay un cambio demográfico con unos factores que lo producen, que son irreducibles: el cambio climático, los conflictos... Quiero decir, Europa se tendrá que adaptar a esto, España también, y Navarra lo está haciendo. Una por una, este departamento ha cumplido con lo que se le pide, que es que garantice los derechos de los menores, de los niños no acompañados.

No quiero concebir esta llegada de niños sin familia como un problema, como una problemática, que son muchas de las palabras que se han oído aquí, me gustaría concebirlo como una oportunidad, y no como un gasto, sino como una inversión, porque creo que son personas jóvenes, sanas, con capacidad para aprender, con capacidad de aportar, no solo

socialmente, sino también económicamente, con su desempeño profesional, a nuestra Comunidad, y que, de esa inversión, solo debemos esperar cosas buenas. Los datos que nos dan son muy buenos, están hablando de que solo un 5 por ciento tiene algún tipo de delito, que un 90 por ciento está yendo bien en los procesos de intervención. Creo que esto es lo importante y lo que hay que rescatar de todo esto.

Venía preocupado con lo que iba a decir Navarra Suma, pero la verdad es que creo que ha estado bastante moderada en su intervención y creo que los tres puntos que ha puesto sobre la mesa son cuestiones de trabajo, que hay que trabajar, que hay que afrontar, sí. Estoy de acuerdo. Pero no sé, y tampoco entiendo, por qué Navarra Suma no quiso tener esta comparecencia a la vez, o de una forma simultánea, con el Sindicato Unificado de Policía. Luego la retiraron. Aquello fue una visión, una perspectiva, solo una, del fenómeno, que es la de la delincuencia. Creemos que eso fue estigmatizante, no estamos diciendo que sean racistas y de ultraderecha, decimos que si cogemos solo una perspectiva de un fenómeno humano, de gente desprotegida, y le atribuimos una serie de afirmaciones que hablan solo de delito, no estamos contribuyendo ni al proceso de integración, ni al proceso de curación, ni al proceso de una futura normalización en la sociedad.

Hay dos vías de integrarse en una sociedad: una es el trabajo y otra es el amor, y el estigma fastidia a las dos. Entonces, hay que tener cuidado. Discutía con uno de los policías y le compré una afirmación, me lo decía muy claro: Mira, nosotros cuando un compañero mete la pata, la pagamos todo el Cuerpo. Cuando a un policía nacional se le va la mano, ¿a quién se le echa la culpa?, es a todo el Cuerpo de Policía Nacional. Claro. Yo le decía: Vosotros lo que estáis haciendo es significar a un colectivo, como los MENA –y aquí es donde viene la atribución del contenido ya peyorativo que tiene MENA–, y en cuanto un MENA meta la pata, ¿quién va a pagar el pato?, todos. Ese es el problema, todos van a pagar el pato. Por lo tanto, vamos a quedarnos con lo que dicen, no todos somos iguales, hay gente buena, hay gente mala, como en todos los sitios, y cuando cosificamos, agrupamos, hacemos un colectivo, lo que estamos haciendo es deshumanizar las peculiaridades de cada uno.

Se ha nombrado la importancia de los referentes positivos. Es evidente que para los propios chavales poder verse reflejados en experiencias de éxito les da la fuerza para poder continuar con el gran esfuerzo que tienen que hacer. Aquí es donde usted ha hecho hincapié, creo que tres o cuatro veces, en la importancia que tiene ese aprendizaje en castellano nada más llegar, bueno, castellano, euskera, la cuestión es que tengan una lengua vehicular para poder formarse. Eso aparece en todos los procesos de intervención que usted plantea como una mejora a hacer. Nosotros tenemos la inquietud de qué pasa con el dieciocho más uno, cuando ya el niño tiene un año más, y vemos que tan solo tenemos veinte plazas para formación prelaboral y formativa. Parece que esto puede ser un recurso escaso para lo que venga y es importante tanto aquí como en el sistema tradicional de protección al menor, lo hemos visto. ¿Qué pasaba cuando los menores en desprotección cumplían 18 años y no tenían un itinerario vital que llevar a cabo? Aquí se puede dar que toda la inversión, no gasto, que se ha hecho en que estas personas estén mejor, integradas, vayan equilibrándose, pues se vuelva para atrás, y, efectivamente, volvamos a ver que ese estigma toma razón, la profecía autocumplida, etcétera.

Quisiera preguntarle cuántos puestos de trabajo está suponiendo esto y también verlo como una oportunidad, porque estamos interviniendo con 273 personas. Creo que ya lo hemos hablado, pero me gustaría saberlo, porque son puestos de trabajo de profesionales del ámbito de la intervención social que han encontrado un empleo gracias también a esta situación.

De propuestas de mejora, creo que tendremos tiempo para hablar. ¿Qué es lo que más llamaría la atención en el ámbito autonómico? Las cosas más finas: cómo mejorar esa atención al malestar emocional, cómo promover el acogimiento familiar, estos recursos de apoyo a la vida adulta, todo lo que tiene que ver con hilar fino con unos niños, y muy pocas niñas, por lo que he visto, por cierto, que se merecen todo el cariño del mundo porque Navarra es una comunidad de acogida, y yo creo que todos estamos en esto, espero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Terminadas las intervenciones de los diferentes portavoces, vamos a hacer un receso de dos minutos para que puedan organizar la respuesta. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reiniciamos la sesión. Tiene la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a lo que se ha planteado por los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Lo primero de todo, quiero agradecer de verdad todas las aportaciones que hacen. Tomo nota de ellas. No quiero ser triunfalista, tenemos muchísimas cosas que mejorar. Hemos tenido que atender a un flujo que saben que ha sido muy numeroso y no ha sido fácil. Como cualquier persona, como ustedes, que tiene responsabilidades públicas, desde luego, tiene que estar siempre preparado para afrontar las responsabilidades que asume y mejorar todo lo que esté en nuestra mano para, finalmente, prestar un servicio mejor. Insisto, hágannos llegar cualquier aportación y la estudiaremos gustosas.

Voy a contestar a las preguntas. En cuanto a las preguntas planteadas por la señora Álvarez, en cuanto al problema de la denominación de los MENA, creo que ya le ha contestado la señora Nuria Medina.

En cuanto a las actuaciones planificadas, la verdad es que es complicado poder planificar los recursos cuando no sabemos cuándo nos van a venir los menores. En ese sentido, ha sido un esfuerzo muy grande el que hemos tenido que hacer. No cabe duda de que el Estado tiene un papel, pero la Unión Europea no tiene un papel menor en este tema. Llevamos recibiendo menores migrantes no acompañados desde el año 90, con menor intensidad, desde luego, de la que tenemos ahora, pero no es un asunto nuevo, es un asunto que viene de lejos. Es verdad que hay un primer borrador, que se lo cederé con gusto, si quieren, por parte del Observatorio de la Infancia, que se presentó en el mes de enero, que es un borrador que no aborda todas las cuestiones pendientes que tenemos, pero que avanza en un planteamiento en la línea de ordenar los flujos, de que sean las comunidades que están en las fronteras las que asuman la primera llegada de los menores, la primera acogida, y que luego haya una distribución

ordenada al resto de las comunidades autónomas, en atención a criterios de población, a criterios de riqueza y a criterios de desempleo, a esos tres indicadores que se acercan un poco al planteamiento, a la propuesta Share también, que había promovido el Gobierno Vasco en torno a los flujos migratorios generales para distribuirlos en el resto de países y en las regiones que componen la Unión Europea. Nosotros, desde luego, como Gobierno hemos trasladado en el Consejo Interterritorial que todas estas cuestiones deben ser abordadas y ya digo que hay un compromiso y que hay un borrador y que se va a trabajar.

En cuanto a las cuestiones que nos hacía referencia sobre la falta de planificación y las licitaciones, quiero indicarles que todas las licitaciones se han hecho con arreglo y en cumplimiento escrupulosamente de la Ley de Contratos. Hay informes jurídicos que lo avalan. No se nos puede pedir que seamos ágiles y a la vez que no demos respuesta, o sea, son cosas contradictorias. Tenemos que dar una respuesta ágil y, además, tenemos que dar una respuesta legal, con arreglo a la normativa. Les informo que la distribución de estos recursos en las entidades se ha hecho con arreglo a un concurso público por orden de prelación de puntuación obtenida en ese concurso público con las entidades. Ese es el criterio que se ha seguido y ahora mismo prácticamente todos los contratos que estaban en situación de emergencia, que eran contratos de emergencia, están en proceso de licitación.

Quería también contestarle a la señora Perales. En cuanto a la falta de coordinación, por supuesto, ahí las Administraciones Públicas tenemos un reto en la atención de las personas porque en demasiadas ocasiones los distintos departamentos funcionan como compartimentos estancos y hay que hacer todos los esfuerzos para que eso no sea así, porque las personas no tienen necesidades estancas, sino que tienen necesidades globales, y hay que dar respuestas globales. Eso es todo un reto para nosotros y en eso nos vamos a seguir empeñando en trabajar y en mejorar.

En cuanto a las competencias de los departamentos, Derechos Sociales, nosotros tenemos la tutela y la guarda de esos menores. Entonces, nos competen todas las intervenciones que les he señalado, salvo las de sensibilización, que sí que las estamos trabajando de manera conjunta con el Departamento de Migraciones que, como saben, se ha creado con posterioridad a que el Gobierno haya tenido que atender a estos menores. Lo trabajamos de manera conjunta en estas mesas de trabajo que tenemos con el Departamento de Migraciones y también con otras organizaciones, como la Federación de Municipios, Cruz Roja, CEAR y Unicef. Nosotros asumimos los programas de ocio y tiempo libre desde el departamento y ellos están liderando más lo que es la sensibilización, pero de manera también coordinada.

En cuanto a los planteamientos que ha hecho Mikel Buil, el portavoz de Unidas Podemos, efectivamente, tenemos que ir transformando estos dispositivos de atención residencial en la medida en que los menores vayan pasando por las distintas fases. Tenemos veinte plazas en autonomía, pero ya también hay otros menores que están en procesos de autonomía y que están en alquileres de vivienda con otros compañeros, y que no están recogidos aquí. No cabe duda de que llevamos con este proceso de manera intensa desde febrero y todavía no ha dado tiempo a que los menores vayan completando también estos procesos de emancipación a la vida adulta, pero que hay que ir transformándolos.

En cuanto a los profesionales que se han contratado, más o menos, es una cifra aproximada, pero unos ciento cincuenta profesionales, entre psicólogos, educadores y trabajadores sociales.

Les reitero nuestra disposición a recoger todas las sugerencias, aportaciones y preocupaciones que tengan. No queremos, desde luego, en referencia a lo que decía la señora Perales, ofrecer una visión triunfalista. Atendemos a menores que tienen dificultades y debemos proteger a esos menores, esa es nuestra función. La cuestión clave también está en cómo poder ayudar a esos menores que tienen más dificultades y que tienen más problemas. En eso vamos a poner los esfuerzos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu, a usted y a todo su equipo. Gracias a todas y a todos, y feliz tarde. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 17 minutos).